



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CÓDIGO N°: 11012 A**

**MATERIA: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.**

**PROFESORA: ALONSO BRÁ, MARIANA**

**2º CUATRIMESTRE 2024**

**AÑO: 2024**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CÓDIGO N°: 11012 A**  
**MATERIA: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**MODALIDAD DE DICTADO:** Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL <sup>1</sup>  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:** PD  
**CARGA HORARIA:** 96 HORAS  
**2° CUATRIMESTRE 2024**

**PROFESOR/:** ALONSO BRÁ, MARIANA

**EQUIPO DOCENTE:**<sup>2</sup>

JTP: ORCE, VICTORIA  
AYUDANTE DE PRIMERA: KORÍN, NOEMÍ  
AYUDANTE DE PRIMERA: NUÑEZ, PEDRO  
AYUDANTE DE PRIMERA: ABRITTA, ARIADNA

LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMO OBJETO DE ESTUDIO Y CAMPO DE INTERVENCIÓN

**a. Fundamentación y descripción**

---

Esta propuesta parte de considerar la Administración de la Educación como una especialidad cuyo objeto de estudio es la práctica educativa formalizada e institucionalizada (particularmente en el sistema educativo). Práctica considerada expresión de una actividad de construcción del Estado (y la sociedad), delineando “lo propiamente educativo”.

Esta intervención estatal -que delinea el campo o lo establece socialmente- conlleva su conformación como actividad organizada, que constituye sujetos específicos y estructura sus relaciones. Organización, sujetos y estructuración que adquieren una complejidad considerable, la cual puede comprenderse en términos históricos, políticos y sociales, y donde lo pedagógico es interpretable como relación social (en diferentes planos y alcances)

Asimismo, la propuesta procura contener intereses relativamente diferentes: a) atender al conocimiento del escenario de la administración educativa, como espacio “del hacer, de la inserción profesional o de la intervención (modos de hacer relativamente establecidos pero variables en el tiempo) y, b) otra, que se presenta desde el espacio universitario al hacer de esas prácticas un objeto de estudio, es decir, objeto de preguntas y debates, configurados desde diferentes preocupaciones disciplinarias.

---

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2024 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

En términos más concretos, se organiza en relación con temas, dimensiones o cuestiones que provienen originalmente de diferentes matrices, cuya consideración progresiva va complejizando la noción de administración de la educación, en una secuencia (arbitraria) que procura favorecer su apropiación por parte de las/los estudiantes.

Así, a la primera unidad que desarrolla las inquietudes hasta aquí planteadas, le siguen otras cuatro:

-La unidad 2 que considera las dimensiones tradicionalmente “administrativas”, indispensables desde una mirada más ortodoxa de la administración, sostenida desde un análisis abstracto y cuantitativo que la comprende fundamentalmente como “el empleo (eficaz y eficiente) de recursos.

-Otra matriz de contenidos, contemplada en la unidad 3, es “la educativa”, como campo con límites propios y en tensión respecto del tradicional administrativo. En este caso, se incluyen las cuestiones de la gestión del currículum, los sujetos de la educación y las dimensiones espacio temporales que afectan la gestión escolar.

-La unidad 4 sitúa lo desarrollado previamente en perspectivas más comprensivas y explicativas tales como la política (social) y la organizacional que, complementadas con la cuestión de la planificación, se corresponden con perspectivas más contemporáneas del estudio de la política y administración educativa, en términos de política y administración pública.

- Finalmente, la unidad 5 aborda los cambios político-históricos que configuran y se corresponden con diferentes formas de política y gestión educativa en el tiempo. Para comprender la gestión en términos más amplios, configurada desde la historia, la política y la sociedad. Y, a la par, esta unidad explora las posibilidades de la gestión social en relación con la democratización educativa.

## **b. Objetivos:**

---

### *Objetivo general*

Ofrecer a lxs estudiantes una aproximación a la práctica educativa formalizada (particularmente en el sistema educativo), en relación con el tipo de configuración que adopta, sus principales sujetos, sus lógicas, sus modos de hacer, sus reglas de juego y sus condiciones sociales y estatales de producción y transformación.

### *Objetivos específicos*

-Especificar la mirada de la especialidad y de la cátedra, en tanto configuración de un campo móvil que se determina en la relación y en la diferencia, respecto de otras posiciones y especialidades de las ciencias de la educación y de las ciencias sociales.

-Construir progresivamente su objeto, desde las dimensiones tradicionalmente administrativas: información y financiamiento.

-Profundizar en el estudio de los sujetos del sistema educativo y sus relaciones (docentes, directivos, supervisores, equipos técnicos, funcionarios) considerando formas de regulación que

le son propias como la curricular y atendiendo a dos dimensiones particularmente críticas en el contexto actual: el tiempo y el espacio.

-Considerar su inserción en encuadres específicos (teóricos y empíricos) de política y administración pública.

-Abordar los cambios de la gestión educativa, a través de los principales procesos de transformación del aparato burocrático-educativo. A la par, considerar las posibilidades de la gestión social respecto de un proceso de profundización de la democratización educativa.

### c. **Contenidos:**

---

#### Unidad 1: La administración de la educación como campo

¿Qué significa el estudio (y la intervención en) la administración educativa? La 'administración' de 'lo educativo' en el tiempo. Introducción a la serie: administración - planificación - gestión. Diversas conceptualizaciones y posiciones sobre los límites y alcances de la especialidad: las principales dimensiones en juego. La conformación del campo de la Administración de la Educación.

La administración educativa y su interpelación desde las políticas públicas de las nuevas derechas. ¿Qué significa gestionar la educación en clave "mileísta"? La relación pedagogía-gestión en el marco de las "alt rights".

#### Unidad 2: El valor de lo cuantitativo para la intervención educativa

##### *Información y pruebas de evaluación estandarizadas*

La información y la formulación de políticas educativas. Sistema de indicadores.

La información considerada como dato cuantitativo y construcción regulada técnicamente. Las estadísticas sociales y económicas y los indicadores de la educación. Los indicadores cuantitativos como reguladores ("qué dicen y cómo"). Modelos internacionales y nacionales. Características y alcances de las evaluaciones estandarizadas. Principales aportes, principales controversias.

##### *Financiamiento*

El financiamiento en las áreas sociales y en la educación. Rol del estado. Fuentes de financiamiento. Marco normativo: responsabilidades en los distintos niveles. Gasto público consolidado. Estructura del gasto. La puja distributiva / tensión con otros sectores.

#### Unidad 3: La gestión educativa: sus sujetos y sus prácticas

##### *Sujetos*

La gestión educativa y sus sujetos: equipos técnicos, docentes, directivos, supervisores. Relaciones y tensiones en el sistema educativo. Estructura del sistema educativo. Regulación de la carrera docente.

## *Curriculum*

La dimensión política-administrativa del currículum. El currículum como expresión material de la política educativa y como práctica de gestión. Los sujetos sociales de la sobredeterminación curricular y el federalismo: los niveles de especificación. El trabajo docente y el currículum.

## *Espacio*

Espacio escolar y derecho a la educación. Arquitectura escolar, habitabilidad y pedagogía.

## *Tiempo*

La organización del tiempo: su significación construida subjetivamente, su construcción técnica, su institucionalización en programaciones regulares y proyectos flexibles. Debates actuales en relación con la educación virtualizada.

## Unidad 4: Las organizaciones y las políticas públicas en la gestión educativa

### *Organización*

La organización como construcción técnica (jerarquía y división del trabajo). La organización como campo configurado desde relaciones de poder, dadas condiciones sociales más amplias. Los actores y sus márgenes de autonomía. Las reglas y su reproducción/ cambio. El control y la reducción de la incertidumbre, propia de la práctica político-administrativa.

### *Planificación*

Etapas y diferentes condiciones técnicas y políticas involucradas: la planificación de los 50, de los 90, de los 2000 en adelante y la actualidad. La planificación construida desde el financiamiento: las metas educativas

La planificación y la regulación del sistema. Condiciones y modelos.

### *Políticas públicas*

La condición estatal (y social) de la administración educativa. Estado, políticas públicas y aparato burocrático. El Estado como articulación social contradictoria. La política pública como proceso y articulación social conflictiva. Su carácter social configurador permanente del aparato administrativo. El caso de las políticas de ajuste actuales y su impacto en el aparato y la gestión.

## Unidad 5: La gestión educativa y el cambio

Las diferentes etapas de la política y gestión educativa. Constitución del sistema de instrucción pública, nacionalismo popular, la dictadura militar y las políticas neoliberales, el período post reformista, el macrismo y la situación actual. La potencialidad de la gestión social para la democratización educativa. Los procesos actuales de restricción y el retraimiento de “lo democrático” en el campo educativo; su análisis en tanto, reactivos a los procesos de ampliación y diversificación previos (la gestión social educativa).

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

---

Unidad 1

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Alonso, Judengloben, Alvarez y Coppola (2008); “Administrar y democratizar lo educativo: una relación posible” en Revista Espacios N° -FFyL-UBA

Sander, B. (1996), “Administración de la educación y relevancia cultural”. En: Gestión educativa en América Latina. Troquel. Buenos Aires.

Bibliografía complementaria

Suasnabar, C. (2005); “La administración de la Educación en Argentina: La conformación de un campo y el perfil de los administradores de la educación” En Revista Quaestion Revista de Estudos de Educação Vol. 6. Nro. 2. Universidad de Sorocaba, Sao Paulo

Material didáctico

Guías de lectura de la bibliografía obligatoria.  
Videos, clases zoom grabadas u otras equivalentes.

Unidad 2

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

*Indicadores y evaluación*

Informe CIPPEC (2023). Hacia una política nacional de evaluación educativa.  
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2023/08/DPP-244-EDU-Hacia-una-politica-nacional-de-evaluacion-educativa-08.23.pdf>

MECCyT (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología) (2019), “Políticas de revinculación y terminalidad escolar de la educación secundaria”. Documentos de la DIEE N°23.

SITEAL Atlas de las Desigualdades Educativas Capítulo 2: accesible en <http://www.atlas.siteal.iipe.unesco>

Tiana Ferrer, A. (1997) Qué son y qué pretenden. Indicadores educativos. En: Cuadernos de Pedagogía n° 256.

Sverdlick, I at al (2022) “La evaluación como práctica política. Mitos sobre la evaluación y el uso de la información” en V Congreso Latinoamericano “Democracia Justicia e Igualdad”. FLACSO Uruguay.

*Financiamiento*

Informe CIPPEC (2020). El financiamiento educativo en Argentina. Documento de Trabajo 194.

Morduchowicz, A. (2019); "El financiamiento educativo argentino" en *Propuesta educativa* N°52 Año 28 Vol 2. Noviembre 2019, pgs11-23.

### Bibliografía complementaria

Gardyn, N (2018); "Paritarias Docentes. Repercusiones y reflexiones a partir del "decretazo"· En OPPPEd, Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Riquelme, C. Herger, N. y Sasserá J. (2018); *La deuda social educativa*. Edit FFyL UBA.Ciudad de Buenos Aires. [Epílogo].

Sverdlick, I (2021); "La evaluación interpelada en tiempos de pandemia". Miradas entre el pasado y presente. Vol 2 Núm 1-2 [La evaluación interpelada en tiempos de pandemia 2020-2021 | Anales de la Educación Común](#)

### Fuentes y materiales de análisis

Morduchowicz, A. (2023) ¿Alguno de ustedes vio alguna vez un voucher educativo? Nota de opinión en el Portal educativo Gloria y Loor.

<https://www.gloriayloor.com/alguno-de-ustedes-vio-alguna-vez-un-voucher-educativo-todo-lo-que-usted-no-se-animaba-a-preguntar-y-algo-mas/>

CIEN- "La universidad pública está en peligro". Infografía con datos cuantitativos presupuestarios,. Centro de Investigaciones en Economía Nacional. Abril 2024 [https://www.instagram.com/p/C59aMlwJcD\\_/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C59aMlwJcD_/?img_index=1)

### Resultados evaluación aprender

[www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2022valuacion-educativa-08.23.pdf](http://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2022valuacion-educativa-08.23.pdf)

### Unidad 3

#### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Angulo, J. y Blanco, N. -coords- (1994); *Teoría y desarrollo del currículum*. Aljibe, Málaga.

Castro, A. y Faraci, M. (2020). Espacialidad y procesos de escolarización. Repensar la coexistencia de la multiplicidad, la habitabilidad y la igualdad. *A&P Continuidad*, 7(13), 126-135.

Heagraves, A. (1998) "Tiempo ¿calidad o cantidad?. El trato de Fausto". En: *Profesorado, cultura y posmodernidad*. Morata. Madrid.[cap. V]

Hillert, F. (2011) "Las políticas curriculares de los 90: de la teoría social a la clave pedagógica", en Hillert, F. *Políticas curriculares. Sujetos sociales y conocimiento escolar en los vaivenes de lo público y lo privado*, Colihue, Buenos Aires.

Terigi, F. (2008) "Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles", en *Propuesta Educativa* N° 29, Buenos Aires.

Toranzo, V (2008) Pedagogía y arquitectura en las escuelas primarias argentinas. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, núm. 13, 2008, pp. 11-20. Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile.

#### Documentos y materiales de análisis

Dirección Provincial de Educación Secundaria - Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (s/f) "Intensificación de la enseñanza en sentido amplio"

En: [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Intensificaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20II\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Intensificaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20II_0.pdf)

Ministerio de Educación-DINIECE (2012) "La supervisión educativa en nuestro país". En: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006494.pdf>

Pagano, C. M (2007) El rol directivo en la gestión educativa. Revista Quaderns Digitals. Universidad de Barcelona, ISSN-e : 1575-9393

Disponible en: [https://isfd131-bue.infod.edu.ar/sitio/upload/PDF\\_ROL\\_DIRECTIVO.pdf](https://isfd131-bue.infod.edu.ar/sitio/upload/PDF_ROL_DIRECTIVO.pdf)

#### Bibliografía complementaria

Acosta, F. (2019). Las políticas para la escuela secundaria: análisis comparado en América Latina. Análisis Comparativos de Políticas de Educación. IIEP-UNESCO: Buenos Aires. Disponible en: <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/An%C3%A1lisis%20comparativos%20-%20Educaci%C3%B3n%20secundaria.%20%20Felicitas%20Acosta.pdf>

Ball, S. (1994) Los estilos de liderazgo. La micropolítica de la escuela. PAIDOS/MEC. Madrid.

Armella, J. & Dafunchio, S. (2015). Los cuerpos en la cultura, la cultura en los cuerpos: sobre las (nuevas) formas de habitar la escuela. Educ. Soc., Campinas, v. 36, nº. 133, p. 1079-1095

Martire, A. (2013); "Espacio físico y espacio virtual en prácticas educativas avanzadas" Tesis de Maestría. UAB. Barcelona.

[https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2013/hdl\\_2072\\_216837/TFM-A.Martire-correcto.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2013/hdl_2072_216837/TFM-A.Martire-correcto.pdf)

#### Unidad 4

##### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Alonso Brá, (2015), "La planificación en el campo educativo, algunas de sus condiciones de producción". Revista de Ciencia, Cultura y Sociedad Vol 1 N° 2. UEES. El Salvador.

Crozier, M. y Friedberg, E. (1990); El actor y el sistema. Alianza. México. [Introducción caps I y II].

Oszlak, O y O'Donnell; G. (1982); "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo, N. 1, Caracas.

##### Bibliografía complementaria

Abritta, A. (2018) Limar desde el borde. El desmantelamiento del Plan FinES en la Ciudad de Buenos Aires”. En OPPPED Facultad de Filosofía y Letras. UBA

Morgan, G. (1990) Imágenes de la organización. Alfaguara. Mexico. (capítulos I, II y III)

## Fuentes

Evaluación nacional de la continuidad pedagógica. Resultados.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion\\_encuesta\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion_encuesta_1.pdf)

## Material didáctico

Guías de lectura de la bibliografía obligatoria.

Videos, clases zoom grabadas u otras equivalentes

## Unidad 5

### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Alonso Brá, M. (2015) “La gestión social educativa: un recorrido comparativo por la política y administración educativa” en Revista Question UNLP. Vol 1 N°47.

Heidemann, K y Clothy, R. (2019) edits. *Another way*. Sense Publisher. [Introducción “Community based schooling and the intersectional politics of decentralization and democratization” y “Crisis, protest and democratization from below” -cap about Argentine]

González, F. y L. Crego (2018): “La temporalidad escolar en cuestión. Negociaciones en una escuela secundaria y en un Plan FinEs”, Propuesta Educativa, núm. 49, 27, junio, vol. 1, pp. 84-93

### Bibliografía complementaria

Puiggrós, A. (2007) “Hacia una concepción democrática de la gestión educativa”. *Carta a los educadores del siglo XXI*. Galerna. Bs.As.

Puiggrós, A. (2023) “Por una defensa de la educación pública”. siglo XXI Editores: Buenos Aires.

## Fuentes

FECEABA- UNGS - video (2019) : <https://youtu.be/kYcX5xsTddE>

Videos situación bachis (con aislamiento social obligatorio)

<https://www.facebook.com/coordinadoradebachilleratospopularesnelucha/videos/589986441723828/>

Documental: Educación popular como pedagogía emergente- Historia de un bachillerato popular. <https://www.youtube.com/watch?v=3uhH6wLsliA> (2013 – La Plata)

Ala par un documental sobre la educación popular

<https://www.youtube.com/watch?v=TUGSXV2YwTk> (2016- Córdoba)

### Material didáctico

Guías de lectura de la bibliografía obligatoria.

Videos, clases zoom grabadas u otras equivalentes

#### e. **Organización del dictado de la materia:**

---

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

| <b>Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):</b> |
|---|
|---|

|  |
|--|
| Podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual estará compuesto exclusivamente por actividades asincrónicas que deben complementar tanto las clases teóricas como las clases prácticas. |
|--|

|  |
|--|
| En caso de contar con más de 350 estudiantes inscriptos, las clases teóricas se dictarán en forma virtual. |
|--|

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

La materia se dicta en modalidad presencial (con 30% de virtualidad), en forma teórico-prácticos. Estos bloques semanales de 4 horas, de presencialidad en aulas, van acompañados por actividades (asincrónicas) de carácter virtual, con una carga de trabajo de 2 horas. Asimismo pueden sumarse ocasionalmente algunas actividades de carácter virtual sincrónica, sin carácter obligatorio.

El dictado de clases presenciales se complementa a través del campus virtual de la facultad y de otros canales de comunicación que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio.

La propuesta está organizada en cinco unidades o ejes temáticos, con una duración que oscila entre dos y tres semanas, cada uno. En los casos de las unidades 2, 3 y 4, que cuentan con subtemas de cierto peso específico, el tiempo previsto es el más extenso (3 semanas). Para la unidad 1 y la 5 se estima, en cambio, una duración de 2 semanas.

Cada uno de los subtemas, involucra un material bibliográfico obligatorio, que estará acompañado de una guía de lectura o equivalente. Y, además, podrá ser tratado desde otros recursos virtuales (clases grabadas, videos explicativos, gráficos, etc.).

#### - **Carga Horaria:**

**Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

---

**OPCIÓN 2**

**Régimen de  
PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17).

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

**Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.

-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

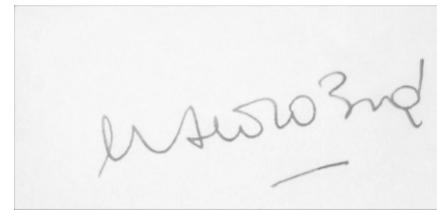
**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a

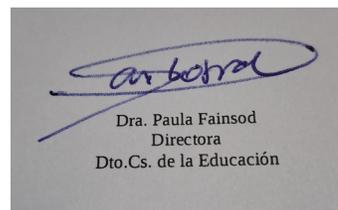
inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Mariana Alonso Brá  
Profesora titular



Dra. Paula Fainsod  
Directora  
Dto. Cs. de la Educación